| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Salud | PROCESO | GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | CÓDIGO | GCOF61 |
| | FORMATO | INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO | VERSIÓN | 01 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Contrato No.** | 042 DEL 30 DE ENERO DE 2026 | | |
| **Nombre del Contratista y/o Representante Legal** | Herman Alonso Parra Alzate | | |
| **Nombre del Supervisor y/o Interventor** | Myriam Rocío Tinoco Torres | Teléfono / Extensión | 3133911901 |
| **Dependencia** | Subdirectora de Servicios Hospitalarios | | |
| **Objeto del Contrato** | DPSS-SSH -002 - Contratar la prestación de servicios profesionales especializados para que de manera independiente, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera brinde apoyo en la definición y aplicación de los lineamientos normativos, técnicos y operativos requeridos para el diseño e implementación del programa de telesalud, y soporte en infraestructura tecnológica, a cargo de la subdirección de servicios hospitalarios del hospital universitario san juan de dios y materno infantil. | | |
| **Fecha de Inicio** | 30/01/2026 | Fecha de Terminación | 29/07/2026 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)** | Desde | 01/05/2026 | Hasta | 30/05/2026 |
| **Adición ( En valor $)** | | | | |
| **Prórroga (En tiempo)** | | | | |
| **Terminación anticipada** | | | | |
| **Suspensión** | | | | |
| **Cesión** | | | | |

**INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES** [i]

| | Obligación contractual | Actividad desarrollada | Producto y/o Entregables | Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 3. Apoyar la estructuración del modelo de atención en la modalidad de telemedicina y en las actividades de telesalud, incorporando la definición de tipologías de servicios, categorías de atención y su articulación con la atención presencial, con el propósito de | Se apoyó la estructuración del modelo de atención en telemedicina y telesalud mediante la presentación del proyecto de 6 Clínicas y el proyecto de Telemedicina a la | Presentación del proyecto de 6 Clínicas y del proyecto de Telemedicina ante la dirección del HUSJD. | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | consolidar un modelo integral, complementario y con capacidad resolutiva. | dirección del Hospital Universitario San Juan de Dios, incorporando la definición de tipologías de servicios, categorías de atención y su articulación con la atención presencial, orientada a consolidar un modelo integral, complementario y con capacidad resolutiva. | | |
| 2 | 5. Apoyar la definición de los requerimientos de infraestructura física y tecnológica, interoperabilidad, seguridad de la información y protección de datos personales, conforme a los criterios establecidos en los estándares de habilitación de la modalidad y la normatividad vigente aplicable a la telemedicina. | Se apoyó la definición de requerimientos de infraestructura física y tecnológica para la prestación de servicios en zonas de difícil acceso, mediante la presentación del modelo de transporte de servicios hospitalarios a sitios alejados de carácter innovador para el HUSJDMI, se proporcionó identificación de planos y rediseño gráfico de innovación tecnológica en etapa de propuesta. | Pantallazo de presentación transporte de servicios hospitalarios a sitios alejados. | |
| | | Apoyo en el enlace entre el hospital, el Ministerio de Salud y Proyección social y Gencell Distribuido de TytoCare para implementar especificaciones y validación para el uso con los Equipos básicos en Salud. | Correo electrónico de solicitud, contacto según sugerencia de prestación de servicios de salud del Ministerio de Salud y Protección Social. | |
| 3 | | Se apoyó la definición de los requerimientos de infraestructura tecnológica para los consultorios de telemedicina, mediante la realización de una reunión técnica para la | Reunión y definición de especificaciones de los equipos que se usarán para los consultorios de Telemedicina. | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | definición de especificaciones de los equipos a utilizar, con base en los estándares de habilitación, criterios de interoperabilidad y normatividad vigente aplicable a la prestación de servicios en esta modalidad. | | |
| 4 | | Se consolidó el listado definitivo de equipos para los consultorios de telemedicina, como resultado del proceso de definición de especificaciones técnicas, identificación de necesidades operativas y verificación de los criterios de habilitación, interoperabilidad y seguridad de la información requeridos para la prestación de los servicios en esta modalidad. | Listado de equipos finales que se usarán en los consultorios de telemedicina. | |
| 5 | 7. Apoyar la definición de indicadores de seguimiento, calidad y seguridad del paciente para los servicios de telesalud y Telemedicina. | Se apoyó la estructuración del modelo de atención en telesalud mediante la elaboración y presentación del procedimiento de Equipos Básicos en Salud (EBS) y su articulación con la telemedicina, definiendo las tipologías de servicios, categorías de atención y el rol de los EBS en la prestación de servicios en zonas de | Procedimiento de Equipos Básicos en Salud y la telemedicina. | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | difícil acceso, como componente integral y complementario del modelo. | | |
| 6 | 9. Elaborar insumos técnicos para la estructuración operativa y comercial de los servicios de salud que se prestarán en la modalidad de telemedicina, así como para la definición e implementación de las ofertas de consejería, teleorientación y educación en salud, incluyendo un programa de teleeducación, en el marco de las actividades de telesalud. | Se elaboraron insumos técnicos y gráficos para la estructuración operativa y comercial de los servicios de salud mediante la presentación de servicios ambulatorios y ambulancias para el HUSJDMI, con el fin de definir la oferta de atención complementaria en la modalidad de telemedicina. | Presentación de Servicios Ambulatorios y ambulancias para el HUSJDMI. | |
| 7 | | Se elaboró insumos técnico-comerciales para la estructuración operativa de los servicios de telemedicina mediante la revisión y análisis del portafolio de servicios de la Clínica Bella Vista, identificando oportunidades de articulación, oferta complementaria y referencia para la definición de servicios en la modalidad de telemedicina. | Portafolio de servicios de la Clínica Bella Vista. | |
| 8 | | Se apoyó la definición e implementación de la oferta de educación en salud en modalidad virtual, mediante la realización de una reunión de educación | Reunión de educación virtual con definición del área, proceso y diagrama de flujo del proceso. | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | virtual para definir las especificaciones y necesidades del área, incluyendo la definición del área de teleeducación, el proceso y el diagrama de flujo del proceso como insumos para la estructuración del programa de teleeducación. | | |
| 9 | | Se realizó mesa técnica con la Universidad Nacional para la definición de la Oferta de educación virtual bajo el convenio marco para capacitación de profesionales a nivel nacional, además de las la fase de telemedicina para las Clínicas de Cognición y memoria, Clínica para sedentarismo y prevención de ECNT, Clínica de condiciones asociadas al envejecimiento, Clínica de discapacidad y rehabilitación integral, Clínica de enfermedades cardiovasculares y metábolicas, Clínica de transtornos de salud mental. | Reunión entre la Universidad Nacional y el HUSJDMI para la implementación del proyecto de educación virtual y telemedicina. | |
| 10 | 12. Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto contractual, a las funciones misionales de la entidad y a las necesidades del servicio. | Se realizó resumen de evidencias realizadas en el área de telemedicina para documentación de empalme solicitada por las directivas del hospital. | Documento de entrega de actividades más relevantes del área. | |
| | | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Firma del Contratista
Fecha: 26/05/2026

**BALANCE ECONÓMICO**

| Valor Total Contrato (Inicial + Adición) | Valor Pagado | Valor a Pagar | Saldo Liberado | Saldo por Pagar |
|---|---|---|---|---|
| $64.832.904 | $32.416.452 | $10.805.484 | 0 | $ 21.610.968 |

El Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, cancelará al CONTRATISTA, la suma de Diez millones ochocientos cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro PESOS M/CTE. ($ 10.805.484)

**PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES**

| CONCEPTO | PLANILLA No. | VALOR | PERIODO | | FECHA DE PAGO |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | DESDE | HASTA | |
| Salud | 800088702 | $540.300 | 01/05/2026 | 30/05/2026 | 2026/05/26 |
| Pensión | 800229739 | $691.600 | 01/05/2026 | 30/05/2026 | 2026/05/26 |
| ARL | 860011153 | $22.600 | 01/05/2026 | 30/05/2026 | 2026/05/26 |

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN**

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato, Convenio, Contrato interadministrativo, Orden de Compra y Aceptaciones de oferta.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato, Convenio, Contrato interadministrativo, Orden de Compra y Aceptaciones de oferta.
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.

4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se verificó que el contratista ha implementado las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la gestión de la seguridad de la información durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad y en concordancia con las buenas prácticas en materia de protección de activos de información.
8. Se verificó la incorporación e implementación de los controles conforme al numeral A.5.21 de la norma ISO/IEC 27001:2022, incluyendo la identificación de proveedores críticos, actualización de la matriz de riesgos y plan de tratamiento, incorporación de requisitos de seguridad en los contratos, y registros de seguimiento e incidentes, cuando se requirió.

| | |
|---|---|
| **OBSERVACIONES** | Incluir información relevante no descrita en otro acápite, solo si aplica, no es necesario reiterar información |
| **ANEXOS** | 1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista.<br><br>2. Soportes relacionados en el formato "Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe**, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria.<br><br>3. Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA)<br><br>4. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el **HUSJDMI**, como requisito **indispensable** para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025. |

En constancia, firmo:



NOMBRE DEL SUPERVISOR
Supervisor (es)/Interventor (es)

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 26/05/2026

[1] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.